



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez, solicitud de autorización para abrir una cuenta en el Banco Agrario, para que allí le sigan siendo consignados los títulos judiciales a la demandante. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintisiete de febrero de 2024.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.-

Auto Interlocutorio No. 0410

Radicado N°66682 40 03 002 **2023-00242-** 00

VERBAL SUMARIO (Aumento de cuota de alimentos)

DAIRA LLANIRA MARIN JIMENEZ (en representación de M.J.L.M. y J.M.L.M.) vs ANDRES BERNANDO LOPEZ.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y siendo procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se dispone requerir a la misma, con el fin de que aporte el número de la cuenta del Banco Agrario y todos los datos necesarios, para así proceder a oficiar al pagador.

Notifíquese,

CAROLINA MAFLA LONDOÑO
JUEZ

//
Estado 034
Del 28/02/2024